

pre salvo la de fuerza mayor libremente apreciada por este Centro, dentro de los plazos establecidos, supone para el aspirante la pérdida de todos sus derechos y la anulación de todas sus actuaciones.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Director general, José Barea.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declara alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias—curso 1970-71— a las aspirantes propuestas por el Tribunal juzgador de la oposición libre.**

Visto el expediente del examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias—curso 1970-71—, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo):

Cumplidas las bases de la convocatoria y, en especial, lo dispuesto en el artículo 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el expediente de referencia y, en consecuencia, haciendo suya la propuesta del Tribunal juzgador declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias a las siguientes aspirantes, por orden y con la puntuación otorgada por el Tribunal:

	Puntos
1. D. <sup>a</sup> María Victoria Vázquez Mariño .....	7,25
2. D. <sup>a</sup> María Cristina Miranda de Larra y Onis .....	7,00
3. D. <sup>a</sup> Pilar Jalón Bellido .....	6,40
4. D. <sup>a</sup> Alicia Gutiérrez de Loma .....	6,35
5. D. <sup>a</sup> María José Olano Moliner .....	5,75
6. D. <sup>a</sup> María del Carmen Pérez Muñoz .....	5,60
7. D. <sup>a</sup> María de las Mercedes González Pérez .....	5,50

Las alumnas realizarán en la citada Escuela un curso de capacitación, con carácter obligatorio. Durante el tiempo que dure éste percibirán una cantidad equivalente al 90 por 100 del sueldo personal inicial correspondiente a las funcionarias del Cuerpo en activo, más dos pagas extraordinarias en la misma proporción. Terminado el curso sufrirán una prueba de aptitud.

La media aritmética de puntuación final se obtendrá del total de puntuación de ambos exámenes: El de ingreso y el de terminación del curso, que determinará la prioridad de optar para ser adscritas a los Cuerpos de Instructoras de Sanidad o de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, y el orden en que se adscribirán a ellos en número que no exceda al de plazas convocadas por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 1970.

En el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán aportar ante esta Dirección General los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En caso contra-

rio, perderán su condición de alumna y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la lista definitiva de admitidas a la oposición libre para cubrir una plaza de Enfermera Auxiliar de Rayos X en el Instituto Nacional de Oncología y se designan Tribunal, lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de 28 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1970), que publicó relación provisional de aspirantes admitidas a la oposición libre para cubrir una plaza de Enfermera Auxiliar de Rayos X en el Instituto Nacional de Oncología, esta Dirección General, por la presente Resolución, eleva a definitiva aquella, quedando constituido el Tribunal de la siguiente manera:

Presidente: Don Pedro Carda Aparisi, Director del Instituto Nacional de Oncología.

Vocales: Don Carlos Gil Gayarre, por el Instituto Nacional de Oncología; don Benjamin Sánchez Fernández de Murias, por la Dirección General de Sanidad; don Miguel Gil Gayarre, por la Facultad de Medicina de Madrid; doña Concepción Bermejo Ruiz, por el Colegio de Ayudantes Técnico Sanitarios.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios darán comienzo el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en la sala de juntas del referido Instituto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que a continuación se relacionan, con arreglo a lo que determinan los requisitos 12 y 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio de 1970.**

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 18 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre del mismo mes y año), en virtud de cuanto se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 16 de julio del mismo año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la mencionada orden de convocatoria:

D. Francisco Alvaro Prado.  
D. Antonio Arredondo Ruiz.  
D. Juan Ramón Benítez García.  
D. Ricardo Bravo Marcos.  
D. Pedro Castaño Gil.  
D. Angel Culebras Mugias.  
D. Santiago Delgado Diaz.  
D. José Luis Diaz Hernández.  
D. Silvestre Falcón Alvarez.  
D. Juan Carlos Fernández Durán.  
D. Alfonso Fernández Vara.  
D. Antonio Ferrer Villena.  
D. Angel Galán Sánchez.  
D. Antonio Fabián Gallego Barbero.  
D. Manuel García Córdoba.  
D. Antonio García Martínez.

D. José Gómez Amigo.  
D. José Guerrero Vara.  
D. Miguel Jiménez Artilles.  
D. Antonio Laguna Castaño.  
D. José Luis Leoda Estévez.  
D. Antonio López Bastida.  
D. José López Martínez.  
D. Félix Garrido Martín.  
D. Ramón Menéndez Alfonso.  
D. José Mirón Moreno.  
D. Santiago Mirón Moreno.  
D. Máximo Núñez Cáceres.  
D. Julio Ortiz Zafra.  
D. Francisco Peña Rubio.  
D. Manuel Reguera Barra.  
D. Vicente Ribelles Salvador.

D. José Rodríguez Pereira.  
D. José María Sánchez Méndez.  
D. Francisco Sánchez Siver.  
D. Plácido Serradilla Pérez.  
D. Justo Vázquez Curra.  
D. Juan Villena Cortés.  
D. Manuel Rubio Sánchez.  
D. Juan Salcedo Falcón.  
D. José María Sánchez Barba.  
D. Juan Antonio Sánchez Fernández.  
D. Juan Sánchez Mesa.  
D. José Santos Bernabé.  
D. Alfonso Serrano Salcedo.  
D. Ramón Vilarriños Astray.  
D. Manuel Yanguas Godoy.  
D. Pedro Rodríguez Villa.

2.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

D. Francisco Blanco Juive.—Cuadro adicional Policía Armada, E-20 (Inutilidades).

D. Angel Calvillo Moreno.—Cuadro adicional Policía Armada, E-20 (Inutilidades).

D. Manuel Gómez Arrojo.—Cuadro adicional Policía Armada, E-20 (Inutilidades).

D. Manuel Martínez Delgado.—Cuadro general, I-143 (Inutilidades).

- D. Amaro Sierra Fidalgo.—Cuadro adicional Policía Armada, B-37 (Inutilidades).  
 D. José Luis García Calabía.—Cuadro adicional Policía Armada, B-8 (Inutilidades).  
 D. Fernando Parrilla Torralho.—Cuadro adicional Policía Armada, B-9 (Inutilidades).  
 D. Felipe Fernández Teso.—Cuadro adicional Policía Armada, B-9 (Inutilidades).

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña referente al concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación del concurso.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 8 de febrero de 1971 la propuesta formulada por esta Jefatura en relación con el concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación del concurso, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son los siguientes:

1. Don José Calvo Rivas.
2. Don Jesús Ogando Villar.
3. Don Faustino Roca Yañez.
4. Don José María Carbajal Gómez.
5. Don José Coiradas Alboréa.
6. Don Sergio Lamelas Lorenzo.
7. Don José Vazquez Rodríguez.
8. Don Armando Fraguera Mochoso.
9. Don César Saavedra Yañez.
10. Don Salvador Couceiro Vazquez.
11. Don Manuel Hilario Castro Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que deberán proceder en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a efectuar su incorporación al destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuyo requisito, en el plazo fijado, el nombramiento quedará sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a contar de la misma fecha, deberá presentar en esta Jefatura la documentación siguiente: 1) certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil. 2) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de estar exento del mismo. 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado. 4) Certificado de antecedentes penales, sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento. Los aprobados que procedan de personal operario de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

La Coruña, 16 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—916-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, referente al concurso para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso-oposición restringido convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, de 19 y 18 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante don Ricardo Alvarez Alonso.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—616-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, referente al concurso para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura,

correspondiente al concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, de 19 y 3 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante don Arsenio Cabezas y Cabezas.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—615-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, referente al concurso para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, de 22 y 6 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante don José Vega Pardo.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—617-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Efectuadas, con fechas 24 y 25 de noviembre último, las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

1. Don Manuel Ferrero Pifrelo.
2. Don Luis Barreira Pérez.
3. Don José Arias Picada.
4. Don Javier Vilaboa Barrio.
5. Don Guillermo Santiago Moureira Bellas.
6. Don José Lombardero Vega.
7. Don Antonio López López.
8. Don Ayelino Sánchez Ferro.
9. Don Antonio Morandeira Vazquez.

Aprobada por la Superioridad, con fecha 27 del actual, la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los aprobados efectuar su incorporación al destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuya presentación en el plazo fijado, el nombramiento quedaría sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a partir de la misma fecha, deberá quedar presentada en esta Dependencia la totalidad de la documentación que se señala en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado, sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento. Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Lugo, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—533-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se hace pública la provisión de ocho plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de dicho personal.*

Por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de febrero actual ha sido aprobada la propuesta de esta Jefatura, redactada sobre el acta de examen del concurso-oposición libre, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de julio de 1970.

Los concursantes aprobados con derecho a plaza son los siguientes: